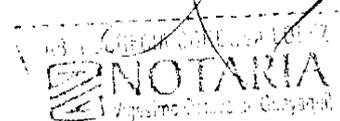


1 Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el
2 AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y
4 VEHÍCULOS S.A. MAVESA, que se otorga al tenor de las
5 cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en
6 el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula
7 las declaraciones en ella contenidas, el Ingeniero **KLÉBER**
8 **VACA GARZÓN**, por los derechos que representa de la
9 compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, en su
10 calidad de Presidente del Directorio , cuya intervención y
11 personería se legitima con su nombramiento, quien obra
12 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas celebrada el cinco de julio del dos mil dieciséis.
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía se
15 constituyó con la denominación **MAQUINARIAS Y**
16 **VEHÍCULOS S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el
17 Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara
18 Grau, el veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y
19 tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
20 trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se
21 constituyó con un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES.
22 **DOS.-** Por escritura pública de fecha veintitrés de mayo del dos
23 mil dieciséis otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del
24 Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de
25 Guayaquil, el trece de junio del dos mil dieciséis, la compañía
26 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, reformó
27 íntegramente su Estatuto Social. **TRES.-** La Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAQUINARIAS**



1 **Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, en sesión celebrada el cinco de
2 julio del dos mil dieciséis, entre otros, decidió: **a)** Aumentar el
3 Capital Suscrito de la compañía; y, **b)** Reformar el Estatuto
4 Social de la compañía en los términos constantes en la
5 mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de
6 Accionistas de fecha el cinco de julio del dos mil dieciséis, copia
7 certificada de la cual se acompaña como documento
8 habilitante a esta escritura pública y además resolvió autorizar
9 al representante legal de la compañía, para que en el ejercicio
10 de la representación legal que le confiere el Estatuto Social
11 otorgue la correspondiente escritura pública. **TERCERA:**
12 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
13 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Kléber
14 Vaca Garzón a nombre y representación de la compañía
15 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, en calidad del
16 Presidente del Directorio, en cumplimiento de las resoluciones
17 adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
18 de fecha el cinco de julio del dos mil dieciséis, declara lo
19 siguiente: **UNO.-** Que se Aumenta el Capital Suscrito de la
20 compañía en la cantidad de TRECE MILLONES DE DÓLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13,000.000),
22 mediante la emisión de trece millones de nuevas acciones de
23 Un Dólar cada una, con lo cual el nuevo Capital Suscrito de la
24 compañía alcanza la suma de SESENTA MILLONES CIENTO
25 OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
27 60,186,184), mediante la asignación de trece millones de
28 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los



1 Estados Unidos de América, cada una, las mismas que han
2 sido atribuidas y pagadas en su totalidad por compensación de
3 créditos en los términos constantes en la mencionada Acta de
4 Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha el cinco
5 de julio del dos mil dieciséis, y que se acompaña a la presente
6 como documento habilitante. **DOS.-** Que se Reforma el Artículo
7 Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes
8 términos: “**ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital
9 Autorizado de la Compañía es de CIENTO VEINTE MILLONES
10 TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS
11 SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMÉRICA (US\$ 120,372,368). El capital suscrito de la
13 compañía es de SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y
14 SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 60,186,184), dividido en
16 sesenta millones ciento ochenta y seis mil ciento ochenta y
17 cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada
18 una, las acciones será numerada desde la uno hasta la sesenta
19 millones ciento ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro
20 inclusive y serán firmadas por el Presidente del Directorio y el
21 Presidente Ejecutivo de la compañía.” **CUARTA:**
22 **DECLARACIONES.-** El Presidente del Directorio declara bajo
23 juramento que: **a)** La Junta General de Accionistas de la
24 compañía celebrada el cinco de julio del dos mil dieciséis,
25 resolvió aprobar el aumento del capital suscrito en la suma de
26 trece millones de Dólares de los Estados Unidos de América, y
27 su correspondiente reforma del Estatuto Social; **b)** En fecha
28 seis de julio del dos mil dieciséis, se publicó en el Diario El 



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de julio del 2016, a las 11H00, en el local de la empresa ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo, kilómetro 3 ½, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, convocada por el Presidente del Directorio de la Compañía, en periódico El Telégrafo del día 24 de junio del 2016, conforme lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la misma. Preside la Junta el Ingeniero Kléber Vaca Garzón, en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía, y actúa como Secretario de la junta el Economista Kléber Alejandro Vaca Rodríguez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.

El Presidente dispone que Secretaría verifique la asistencia, resultando que están presentes únicamente los señores:

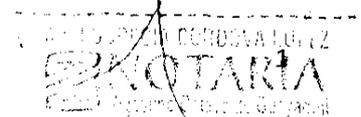
- i) *Ingeniero Kléber Macleri Vaca Garzón, quien comparece personalmente por sus propios y personales derechos, propietario de 46,307.651 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos;*
- ii) *Economista Kléber Alejandro Vaca Rodríguez, quien comparece personalmente por sus propios y personales derechos, propietario de 255.741 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y,*
- iii) *Ingeniera María Gabriela Vaca Rodríguez, quien comparece personalmente por sus propios y personales derechos, propietario de 255.742 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos.*

Por indicación del Presidente, el Secretario de la Junta deja constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Nueve de la Ley de Compañías, se ha constatado que se encuentra presente el 99.22% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 47.186.184).

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y solicita a Secretaría que se proceda a dar lectura a la Convocatoria, la misma que es del texto siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A.
MAVESA**

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se CONVOCA a los señores accionistas de Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, a la Junta General Extraordinaria a celebrarse el día martes 5 de julio del 2016, a las 11h00, a celebrarse en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 3.5., de esta ciudad,



con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital pagado.

Se convoca especialmente al Sr. Ing. Nelson Serrano M. comisario de la Compañía.

Guayaquil, 24 de junio de 2016.

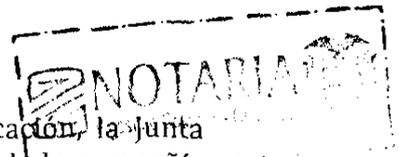
**Ing. Kléber Vaca Garzón
Presidente del Directorio**

Luego de leída la convocatoria toma la palabra el Ing. Kléber Vaca e indica que se debe proceder a conocer y resolver el único punto del orden del día, quien explica, la necesidad de darle mayor solidez financiera a la empresa, por lo que pone a consideración de los accionistas para que estos resuelvan lo más conveniente.

En razón de lo anterior, la Junta procede a resolver por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de TRECE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13'000,000), mediante emisión de trece millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1, 00 cada una, de tal manera que el capital suscrito de la compañía sea de SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En razón de lo anterior, la Junta también decide por unanimidad fijar el Capital Autorizado de la compañía en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

A continuación, el Presidente de la Junta manifiesta que los trece millones de nuevas acciones provenientes del acordado aumento de capital, deberán suscribirlas los accionistas a prorrata de sus actuales acciones, a menos que uno o más accionistas decidan renunciar en todo o en parte a su derecho de preferencia a favor de los demás accionistas o de terceros. En este estado toman la palabra los accionistas Ingeniero Kléber Macleri Vaca Garzón, Ingeniera María Gabriela Vaca Rodríguez y Economista Kléber Alejandro Vaca Rodríguez, quienes manifiestan que renuncian a su derecho de preferencia a favor de la compañía **ECUATORIANA DE MOTORES MOTOREC CIA. LTDA.**, en razón de lo anterior, la parte correspondiente cedida, la compañía **ECUATORIANA DE MOTORES MOTOREC CIA. LTDA.**, lo pagaría mediante compensación de créditos.

El Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que el 0,78% del capital social no estuvo presente, por lo que manifiesta que se debe cumplir con lo



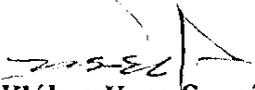
dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías. Con tal indicación, la Junta General por unanimidad resuelve autorizar al representante legal de la compañía para que, de conformidad con el Art. 181 de la Ley de Compañías, haga un llamado por la prensa a los accionistas no presentes con el propósito de que comparezcan a suscribir sus acciones en el ya acordado aumento de capital, en proporción a sus acciones y dentro del plazo legal establecido.

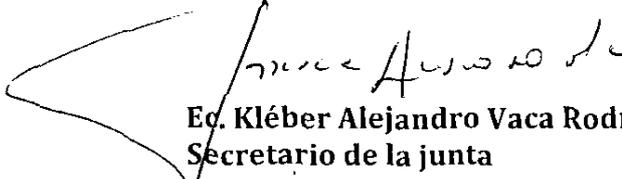
Como lógica consecuencia del aumento de capital, la Junta de forma unánime procede a reformar el artículo Sexto del Estatuto Social, el cual dirá: **"ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital Autorizado de la Compañía es de CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 120,372,368). El capital suscrito de la compañía es de SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 60,186,184), dividido en sesenta millones ciento ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, las acciones será numerada desde la uno hasta la sesenta millones ciento ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro inclusive y serán firmadas por el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo de la compañía."

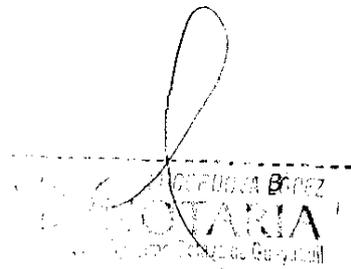
La Junta se pronuncia y aprueba por unanimidad el texto de la reforma, el cual se considera definitivo.

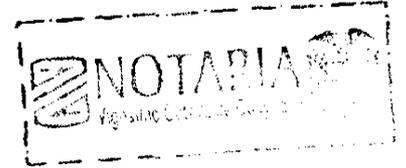
Se deja expresa constancia de la autorización que se concede al Presidente del Directorio y como tal representante legal para que otorgue la respectiva escritura pública.

Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para que la Secretaría proceda a la redacción de la presente Acta. Terminado el receso y siendo las doce horas, el Presidencia reinstala la Sesión con igual asistencia antes registrada, solicita que Secretaría lea el Acta hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones y proceden a suscribir la misma, luego de lo cual se da por concluida la sesión a las doce horas treinta minutos.


Ing. Kléber Vaca Garzón
Presidente de la Junta


Sr. Kléber Alejandro Vaca Rodríguez
Secretario de la junta





Guayaquil, 30 de junio de 2016

Ingeniero
KLÉBER VACA GARZÓN
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**, por el período de **CINCO AÑOS**.

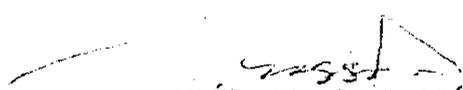
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, a Usted le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones dentro del marco legal estatutario.

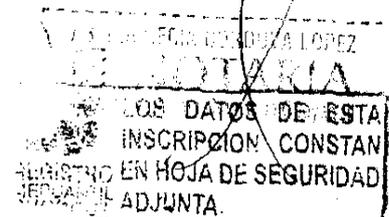
La compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, se constituyó con la denominación **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Guayaquil, el 22 de Noviembre de 1963, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Diciembre de 1963. La compañía realizó reforma integral de su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 23 de mayo de 2016, y se inscribió en el Registro del Cantón Guayaquil, el 13 de Junio de 2016.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Ab. Edgar Méndez Álava
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** conferido a mi favor de la compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**.
Guayaquil, 30 de junio de 2016.


KLÉBER VACA GARZÓN
C.C. No. 0500666813



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:27.252
FECHA DE REPERTORIO:05/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente del Directorio**, de la Compañía **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA**, a favor de **KLEBER VACA GARZON**, de fojas 29.636 a 29.639, Registro de Nombramientos número 7.901.

ORDEN: 27252

.....

.....

.....

.....


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de julio de 2016

REVISADO POR. *L*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1-3-177



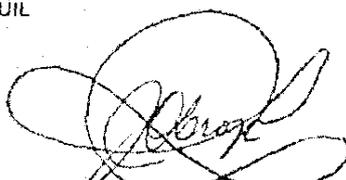
**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0500666813
Nombres del ciudadano: VACA GARZON KLEBER MACLERI
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SIGCHOS/CHUGCHILLAN
Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1953
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.EN ALIMENTOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: OLGA RODRIGUEZ
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: JORGE VACA
Nombres de la madre: LIDIA EMERITA GARZON
Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL


 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.25 14:54 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

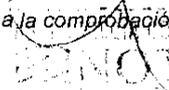
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b61305124e8647e

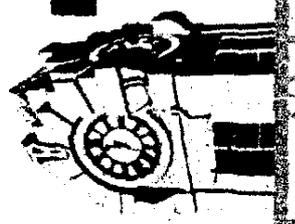


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


 NOTARIA
 María Gabriela Mantilla Narvaez
 Guayas - Guayaquil

EL TELEÉGRAFO

DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES Y TELEFONOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y el artículo 25 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA, para el día 15 de mayo de 1974, a las 10:00 horas, en el local que se indica a continuación, para tratar y resolver sobre los puntos que se indican a continuación:

1. Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

2. Revisión y aprobación de los estados financieros de la compañía, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1973, y el informe de los auditores.

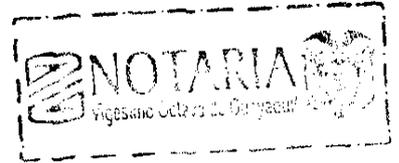
3. Elección de los miembros de la Junta Directiva para el período 1974-1975.

Se convoca a los señores accionistas en el domicilio que aparece en el presente documento.

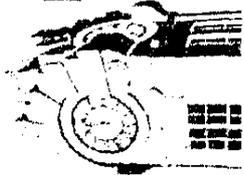
Atte. **Rogelio María Carrón**
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

1974-05-14

NOTARIA
ROSA DOLOVA LOPEZ
 NOTARIA
 Vigésimo Quinto Centenario



EL TELEÉGRAFO



AVISO DE SUSCRIPCIÓN MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA

De conformidad con lo establecido en el Art. 81 de la Ley de Compañías se notifica a los accionistas de la compañía MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 5 de julio del 2016, acordó aumentar el capital en US\$ 13,000,000, mediante la emisión de 13,000,000 nuevas acciones de US\$ 1.00 cada una.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso y si vencido este plazo existiere algún remanente de acciones no suscritas, la Junta autorizó al representante legal de la compañía para que haga uso libremente tales acciones entre accionistas o no de la compañía.

Guayaquil, 6 de Julio del 2016

Ing. Kléber Vaca Garzón
Presidente del Directorio

10293001

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



Razón: Revisando la correspondencia a la Presidencia Ejecutiva, así como el libro social de la Junta General a mi cargo, certifico por medio de la presente que hasta la presente fecha no han comparecido a ejercer su derecho preferente, los accionistas que no comparecieron a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA** celebrada el 5 de julio del 2016, no obstante a la publicación realizada en el Diario El Telégrafo el día miércoles 6 de julio del 2016, lo que indico para los fines legales pertinentes.

Guayaquil, 15 de agosto de 2016.

Ec. Kléber Alejandro Vaca Rodríguez
Secretario de la junta

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VACA GARZON KLEBER MACLERI, representante legal de la empresa MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA con RUC Nro. 0990022011001 y dirección NORTE. AV. JUAN TANCA MARENGO S/N . KM 3 1/2. KM 3 1/2. FRENTE ING. INDUSTRI., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

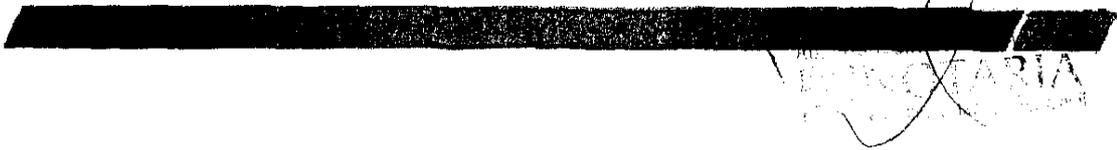
Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 26 de agosto de 2016

Validez del certificado: 2 días



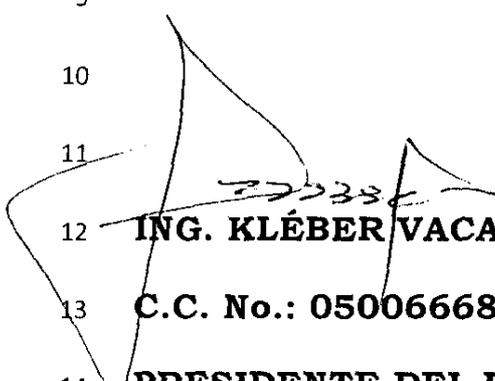
1 Telégrafo el aviso para el ejercicio del derecho de suscripción
2 preferente del aumento de capital acordado, para que
3 concurren a las oficinas de la compañía a ejercer su derecho
4 preferente y a suscribir las acciones que les correspondan en
5 dicho aumento; **c)** Una vez que han transcurrido los treinta
6 días que dispone el artículo Ciento Ochenta y Uno de la Ley de
7 Compañías, no han comparecido a ejercer su derecho
8 preferente, los accionistas que no acudieron a la junta de
9 accionistas celebrada el cinco de julio del dos mil dieciséis; y,
10 **d)** El capital de **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**,
11 ha sido integrado correctamente y es el que consta en el Acta
12 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
13 cinco de julio del dos mil dieciséis que se adjunta como
14 habilitante. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** -
15 Quedan agregados a la presente escritura: **UNO.-**
16 Nombramiento de Presidente del Directorio de la compañía;
17 **DOS.-** Copia certificada del Acta de la Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAQUINARIAS**
19 **Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, de fecha el cinco de julio del dos
20 mil dieciséis; y, **TRES.-** Certificado de cumplimiento de
21 obligaciones Patronales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
22 Social. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El Presidente del Directorio
23 expresamente faculta a los Abogados Édgar Méndez Álava y
24 Karen Álava Cedeño, para que efectúen todas las gestiones
25 necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura.
26 Agregue Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás
27 cláusulas de estilo que aseguren la validez y perfeccionamiento
28 de esta Escritura Pública.- Firma) Abogado Édgar Méndez

1 Álava, Matrícula número cero nueve - dos mil uno - diecisiete;
2 Foro de Abogados del Guayas.- **“ES COPIA DE LA MINUTA.-**
3 El compareciente aprueba y ratifica en todas sus partes, el
4 contenido íntegro del presente instrumento, dejándola elevada
5 a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.-
6 Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta
7 voz, al otorgante quien la aprueba y suscribe en unidad de acto
8 conmigo, de todo lo cual.- **DOY FE.-**

9

10

11

12  **ING. KLÉBER VACA GARZÓN**13 **C.C. No.: 0500666813**14 **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**15 **MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**16 **RUC No.: 0990022011001**

17

18

19


AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

20

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL

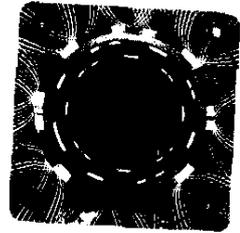


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS S.A. MAVESA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000038552



20160901028P03715

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901028P03715					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	REPRESENTADO POR	RUC	0990022011001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	KLEBER MACLERI VACA GARZON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13000000.00					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000038553



20160901028001396

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028001396

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA GARZON KLEBER MACLERI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500666813
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	KLEBER VACA GARZON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0500666813

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

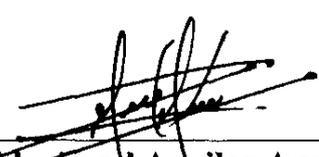
NUMERO DE REPERTORIO:51.052
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:11:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA**, de fojas **56.895 a 56.908**, Registro Mercantil número **4.943**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51052



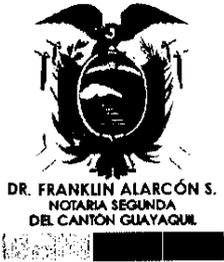
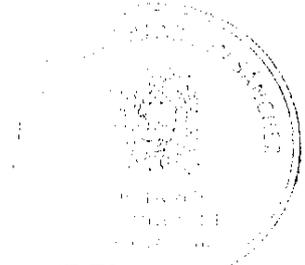

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº0010393

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA S.A.**, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL Y MERCANTIL MAQUINARIAS Y VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA**, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR JORGE JARA GRAU - **GUAYAQUIL, TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

DOCUMENTOS AUTENTICOS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

12 ENE 2017 HORA: 9:00

receptor:

Firma: BEROES



Factura: 002-001-000009402



20160901002000722

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

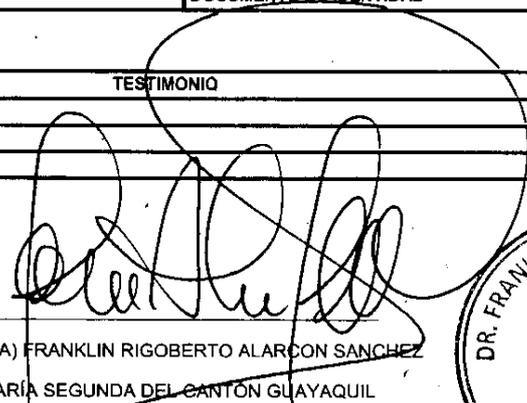
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901002000722

MATRIZ	
FECHA:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-1963
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990022011001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Grass
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/JAN/2017 08:55:03 Usu: cmontava



Remitente: No. Trámite: 222 - 0
AB KAREN ALAVA --

Expediente: 4164

RUC:

Razón social:

MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITO EN EL RM .

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 64